

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO DE PERMISO	711
FECHA	29/10/14
ROL S.I.I	
4206 - 15	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 6163/2014**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4895** de fecha **23/04/2014**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **57** de fecha **13/08/2014** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **VIVIENDA (ampliación de 28,18 M² en 1º piso + ampliación de 49,8 M² en 2º piso + modificaciones interiores)**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **EL GRECO**
N° **6902** Lote N° **4B** manzana **----** localidad o loteo **-----**
URBANO sector **Zona "C"**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **//////////**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
L.G.U.C., O.G.U.C. Y P.R.C.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **//////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ROCIO ANDREA BLAITT GONZALEZ / CONSTANZA BLAITT GONZALEZ	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ROCIO BLAITT GONZALEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ROCIO BLAITT GONZALEZ	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MAXIMO TAPIA ALVARADO	[REDACTED]	234-04	1º

7165900

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	10.041.136
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$150.617 + \$70.970(MODIF)	%	\$ 221.587
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 66.476
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 13.079
TOTAL A PAGAR		\$	142.032
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
C-3 28,18
E-3 49,80

	1º piso/M²	2º piso/M²	Total/M²
REG. Nº 01950/1968	59,30	---	59,30
ACTUAL PERMISO	28,18	49,80	77,98
TOTAL	87,48	49,80	137,28

Nota 1:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas se deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas, además de considerar distancia al muro medianero.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el título 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El presente permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley Nº 20.016 (DO 27/05/05).

JCO/MGA/AMS


JORGE CORDOVA OBREQUE
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).
 FIRMA Y TIMBRE